



MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817-001405

Fecha: 02/03/2018 - 08:00 AM

Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS

Destino: Dirección General

Folios: 1 Anexos: 17

110301

Bogotá DC.,

PARA: María Gladys Valero Vivas, Directora General

DE: Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Control Interno Contable vigencia 2017

Respetada doctora María Gladys:

En el marco de la Resolución 357 de 2008, esta Asesoría realizó la verificación del cumplimiento de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de garantizar que la producción de información contable sea confiable, relevante y comprensible, de igual manera, se diligenció la encuesta de Evaluación del Sistema de Control interno Contable con corte a 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, el puntaje de 4,27 obtenido por la Entidad corresponde al rango Adecuado; y conforme al seguimiento sobre la aplicación de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, esta Auditoría considera que la información contable publicada por la Entidad tiene las calidades de ser confiable, relevante y comprensible.

En el informe adjunto contenido en veinticuatro (24) páginas se detallan la valoración cualitativa en la cual se describen las fortalezas, debilidades, evaluaciones y recomendaciones realizadas durante la vigencia, otros aspectos y recomendaciones; así mismo, la valoración cuantitativa correspondiente a las 62 preguntas diligenciadas con los puntajes de calificación y observaciones respectivas.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

C.C. Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo, Subdirectora Administrativa y Financiera

Anexo: (12) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Milena Bonilla Rodríguez/ Contrato 305-2018		
Aprobó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno		02-03-18
Revisó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesora de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

FO- 069
V- 08

Página 1 de 1

Calle 73 No. 11 – 66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

En cumplimiento a lo señalado en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, la Oficina Asesora de Control Interno del Instituto para la Economía Social - IPES presenta el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2017, efectuando las valoraciones cualitativa y cuantitativa mediante encuesta diligenciada basada en auditorías internas realizadas durante el año, análisis de información reportada en el CHIP y la contenida en SIAFI.

Este informe aborda dos (2) componentes. Con el primero se efectúa una valoración cualitativa mediante la identificación de fortalezas, debilidades, avances obtenidos de las evaluaciones realizadas y recomendaciones emitidas por esta oficina.

El segundo corresponde a una valoración cuantitativa en la cual se indican los puntajes obtenidos de cada uno de los ítems y de acuerdo con los resultados se clasifican dentro de uno de los criterios establecidos para cada rango evaluando las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control.

1. VALORACIÓN CUALITATIVA

Basados en pruebas de cumplimiento al proceso contable en la entidad se construyó el siguiente informe:

FORTALEZAS
1. Ejecución del contrato No. 338 del 17-nov-2016 con el cual se realizó los avalúos comerciales de los bienes inmuebles de propiedad, copropiedad del IPES y de los recibidos en administración por parte del DADEP, IDU, Fondos de Desarrollo Local, Transmilenio S.A. y otras entidades públicas del Distrito Capital.
2. Mediante el contrato No. 314 del 2-oct-2016 de prestación de servicios externos se realizó la toma física de inventarios, valoración y plaqueteo de los bienes muebles de la entidad, iniciando en noviembre 2016 y durante el transcurso de la vigencia 2017.
3. Los hechos financieros ocurridos durante la vigencia fueron soportados con órdenes de pago, facturas, CDPs, RPs, y demás documentos requeridos para su legalización.
4. Se observó el compromiso por parte de los directivos frente al proceso de implementación del nuevo marco normativo contable bajo los parámetros de la



Resolución 533 de 2015.

5. De la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 de 2015 fueron aprobadas doce (12) políticas contables mediante Resolución No. 610 del 28 de diciembre de 2017: 1) Efectivo y sus equivalentes a efectivo, 2) Cuentas por Cobrar, 3) Ingresos, 4) Bienes de Uso Público Inmuebles, 5) Propiedad Planta y Equipo, 6) Beneficios a Empleados, 7) Cuentas por Cobrar, 8) Activos Intangibles, 9) Deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles, 10) Provisiones Activos y Pasivos Contingentes, 11) Hechos ocurridos después del periodo contable, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores y 12) Estados Financieros.

DEBILIDADES

1. Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF (presupuesto, tesorería, cartera y almacén) y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad.
2. El sistema de información utilizado por el IPES no es integral, lo que dificultó la trazabilidad de la información, con los diferentes aplicativos o archivos (Access, Excel) en los que se registra la información de cartera y nómina, significando desgaste administrativo, así como demoras en la consolidación y posibles errores.
3. En el programa de capacitación – PIC de la vigencia 2017 no se evidenció la inclusión de capacitaciones para el personal a cargo de la gestión contable, respecto a temáticas contables y presupuestales.
4. Ausencia de políticas internas en el manejo de la información contable en el marco de la Resolución 354 de 2007 Régimen de Contabilidad Pública, afectando la oportunidad, consolidación, consistencia y la existencia y aplicación de los elementos de control interno contable.
5. Las conciliaciones bancarias fueron administradas en carpetas virtuales “Conciliaciones B” en las cuales se archivaron los extractos, sus auxiliares de cuenta y los detalles de conciliación en hojas de cálculo, sin embargo, se observó la trazabilidad de aprobaciones de las conciliaciones realizadas en soportes físico y/o copia en formato .PDF con las correspondientes firmas solo para la vigencia 2017.

Situación que no se evidenció en las vigencias anteriores y que pudo representar un riesgo de modificación de las cifras, lo que hace que la información sea vulnerable.



Este aspecto es importante, porque las partidas conciliatorias determinadas en bancos desde la vigencia 2007 a 2016 han afectado la sostenibilidad de la información contable; situación que ha demorado el proceso de depuración de la información financiera afectando la razonabilidad del Activo - Grupo Efectivo de la siguiente manera:

Tabla 1
CONSOLIDADO DE PARTIDAS CONCILIATORIAS
A 30-ago-2017

	saldos	partidas	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Abonos extractos	132,696	341	0	54	30	13	4	0	0	0	0	240
Descuentos extractos	(198,190)	270	1	63	33	5	2	1	0	0	0	165
Abonos libros	124,720	80	0	24	26	21	3	2	0	2	0	2
Descuentos libros	8,503	77	0	47	5	12	1	5	0	0	0	7
	67,729											
PARTIDAS INICIALES		768	1	188	94	51	10	8	0	2	0	414
PARTIDAS AGO- 2017 SIN DEPURAR		196	1	101	53	26	7	3	-	1	-	4
PARTIDAS DEPURADAS		572	0	87	41	25	3	5		1		410

Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera el 22-dic-2017

La tabla anterior muestra la depuración alcanzada de las partidas conciliatorias con corte a 30-ago-2017 donde se observó un total de 768 partidas iniciales y se logró depurar 572 (75%). Se evidenció una concentración de partidas sin depurar del año 2008 por 101 (13%), año 2009 por 53 (7%), año 2010 por 26 (3%); y de los años 2011, 2012, 2014 y 2016 por 15 partidas (2%); lo que sumado daría un total de 196 partidas pendientes de depuración para este corte.

En la verificación realizada en el último seguimiento de la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público - NICSP con corte a 31-dic-2017 se manifestó por parte del encargado que a 22-dic-2017 se depuraron 7 partidas más para un total de 579, donde se justificó la disminución en la depuración porque se realizó un proceso de saneamiento de la cuenta contable 242518 Aportes Pensión y 242519 Aportes Salud, con transacciones por depurar de las vigencias 2012 a 2016.

Se solicitó el avance de la depuración de partidas conciliatorias con corte a 31-dic-2017, de lo cual la Asesoría de Control Interno - ACI no obtuvo información diferente a lo soportado hasta el 22-dic-2017.

6. Bajo impacto de las gestiones adelantadas en cuanto a la recuperación y depuración de



la cartera mayor a 360 días. A continuación, se muestra un resumen de los análisis realizados a la cartera por edades:

Tabla 2
CARTERA POR EDADES
A 31-dic-2017
(En Pesos Colombianos)

PROYECTOS COMERCIALES	0 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 180 Días	181 - 360 Días	Más de 360 Días	Total General
CXC	18,609,850	16,756,288	15,504,559	40,030,201	56,015,574	327,949,036	474,865,508
CUENTAS DE ORDEN	23,348,097	21,306,257	19,732,267	48,433,191	72,550,601	1,090,630,863	1,276,001,276
TOTAL SGRSI	41,957,947	38,062,545	35,236,826	88,463,392	128,566,175	1,418,579,899	1,750,866,784

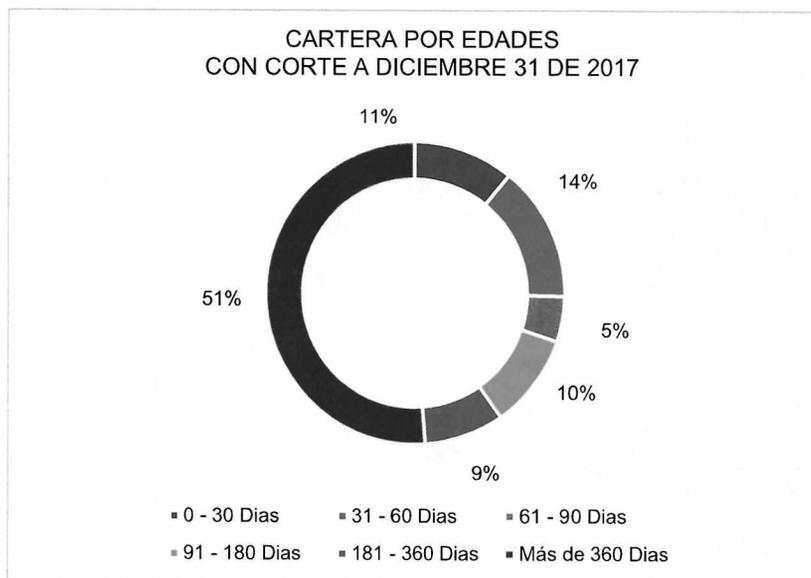
PLAZAS	0 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 180 Días	181 - 360 Días	Más de 360 Días	Total General
CXC	868,478,194	989,052,122	392,715,502	688,104,835	705,971,255	3,495,349,182	7,139,671,090
CUENTAS DE ORDEN	471,188,563	817,005,321	192,886,351	501,899,887	266,497,401	1,628,016,638	3,877,494,161
TOTAL PLAZAS	1,339,666,757	1,806,057,443	585,601,853	1,190,004,722	972,468,656	5,123,365,820	11,017,165,251

GRAN TOTAL DIC-2017	0 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 180 Días	181 - 360 Días	Más de 360 Días	TOTAL
	1,381,624,704	1,844,119,988	620,838,679	1,278,468,114	1,101,034,831	6,541,945,719	12,768,032,035

Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera

Con corte a 31-dic-2017 el IPES tenía una cartera total de \$12.768 millones, correspondiendo a Proyectos comerciales \$1.750 millones lo que significa un 14% y en Plazas de Mercado \$11.017 millones equivalente a 86%.

Gráfico 1
CARTERA POR EDADES
A 31-dic-2017



Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera

La gráfica anterior refleja una concentración de la cartera del 51% en la mayor a 360 días. Es decir, que del total de la cartera por \$12.768 millones con corte a diciembre 30 de 2017 hay cartera con Riesgo Apreciable (Categoría C) del 10%, Riesgo Significativo (Categoría D) 9% y Riesgo de Incobrabilidad (Categoría E) del 51%.

7. Respecto al Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo, se observó que en el último seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo contable esta actividad alcanzó un avance del 47% a diciembre de 2017. Teniendo en cuenta que se realizó la toma física, y se identificaron los bienes a dar de baja, sin embargo, quedó pendiente la aprobación y destino final de estos, para la respectiva depuración contable.

Según información expuesta en Comité de Inventarios del 15-nov-2017 está pendiente dar de baja de acuerdo a la toma física bienes muebles, lo siguiente:



Tabla 3
BIENES PARA DAR DE BAJA
A 31-dic-2017
(En Pesos Colombianos)

GRUPO	CANTIDAD BIENES EN SIAFI	VALOR IDENTIFICADO EN SIAFI	SOBRANTES	VALOR SOBRANTE
ACTIVOS DE CONSUMO	333	0	282	0
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	386	2,785,150	111	684,000
HERRAMIENTAS	10	110,000	146	1,606,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	21	525,000	30	750,000
MUEBLES Y ENSERES	315	5,223,500	1068	17,402,000
TOTAL	1065	8,643,650	1637	20,442,000
	39%		61%	

Fuente: Almacén SAF IPES

Tabla 4
CONTABILIZACIÓN Vs. TOMA FÍSICA
A 31-dic-2017
(En Pesos Colombianos)

VALOR	ADQUISICION	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	AVALUO SOBRANTES	AVALUO IDENTIFICADOS
SIAFI	547,290,491.50	438,376,659.86	108,913,831.64	-	-
W.R.	-	-	-	20,442,000	8,643,650

Fuente: Almacén SAF IPES

8. Las cifras del balance correspondientes a nómina y cartera se han venido reportando en SIAFI de manera global, no por tercero, situación que impidió cruzar la información contable con la contenida en las bases de datos de cartera administradas en Access y Excel, así como, la de Nómina la cual se liquida en Excel, situación que puede conllevar a un riesgo de manipulación, error o pérdida de la información.
9. Del total de recursos por \$22.143 millones aportados por parte de entidades financiadoras para convenios interadministrativos celebrados con el IPES desde el año 2007 a 2014 se ejecutó un total de \$15.931 millones (72% del total), quedando un saldo sin ejecución de \$6.212 millones (28% del total) con corte a mayo de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Tabla 5
SALDOS CUENTA 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS TERMINADOS
A 31-DIC-2017
(En Pesos Colombianos)

	No. CONVENIO	VIGENCIA	ENTIDAD	APORTE INICIAL	SALDO A DICIEMBRE 2017
1	2242	2009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	467,408,000.00	413,007,681.00
2	181	2009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	95,478,647.00	2,790,966.00
3	3	2009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	61,120,000.00	22,153,092.00
4	4	2008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	74,400,000.00	12,028,547.00
5	12	2009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	79,000,000.00	5,134,580.00
6	2791	2008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	160,000,000.00	24,451,487.00
7	6	2008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	50,000,000.00	8,711,838.00
8	1308	2011	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	32,945,000.00	6,575,500.00
9	2500	2009	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	74,400,000.00	48,162,504.00
10	13	2008	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	99,999,945.00	9,299,966.00
11	690	2009	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ	919,554,989.00	117,464,429.00
12	392 o 535	2014	SECRETARIA DE LA MUJER	2,500,000,000.00	946,064,405.00
13	3	2007	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	4,297,000,000.00	1,169,390,302.00
14	12	2013	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	5,000,000,000.00	488,757,090.00
TOTAL					3,273,992,387.00

Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera

Se observó que en la cuenta 2453 *Recursos Recibidos en Administración* se registró los recursos remanentes de convenios interadministrativos celebrados durante las vigencias 2007, 2008, 2009, 2011, 2013 y 2014, que a 31-may-2017 ascendían a 16 convenios ya terminados por \$6.212 millones. De los cuales a 31-dic-2017 se reintegraron recursos por \$2.620,2 millones correspondientes a los convenios 11/2008 y 26/2013, quedando con saldo \$3.591 millones.



Del comparativo realizado entre los saldos con corte a mayo de 2017 y el saldo a diciembre de 2017 de los convenios se determinó una diferencia por \$334, 6 millones, lo que confirma la falta de conciliaciones entre las áreas misionales con contabilidad respecto a estos registros.

Los convenios que ya terminaron deben liquidarse de acuerdo al concepto entregado por la Subdirección Jurídica y de Contratación - SJC, mediante la Circular 06 (radicado 00110-817-002358) del 16-may-2017 con los lineamientos generales para llevar a cabo la liquidación de contratos y convenios; así como en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Código MS -012 Versión 02 del 11-10-2016 en el numeral 5.3.2. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.**

La Asesoría de Control Interno remitió a las áreas misionales y estratégica responsables de la liquidación de los convenios en mención (memorando radicado 00110-817-003959 del 27-jul-2017) en el cual se recomendó:

“(...) realizar las gestiones administrativas necesarias para conseguir la liquidación y la devolución de los saldos no ejecutados a las respectivas entidades financiadoras, con el fin de proceder a realizar sostenibilidad contable de acuerdo a la Resolución 119 de 2006 de la CGN para reflejar razonabilidad en la información financiera, así como dar cumplimiento a lo Establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN con la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el nuevo marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno con plazo máximo de implementación hasta el 1 de enero de 2018.”

10. En auditoría realizada con corte a 31-jul-2017 (informe radicado 00110-817-003841) se observó ausencia de conciliaciones entre las Subdirecciones Jurídica y Financiera respecto a la información reportada en el aplicativo SIPROJ y la registrada en la contabilidad de la cuenta 9120 *Litigios y Demandas*. Con corte a 31-dic-2017 se presentaron variaciones significativas en el saldo de esta cuenta al pasar de \$64.657 millones con corte a 30-jun-2017 a \$11.806 millones con corte a 31-dic-2017.
11. Ausencia de registros contables en los estados financieros respecto de los saldos de pasivos exigibles por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, ya sea en cuentas de balance o en cuentas de orden de acuerdo a su probabilidad de pago. Según concepto de la Contaduría General de la Nación entregado al IPES (radicado CGN 2016000038091 del 29-nov-2016), donde se estipula que deben ser reconocidos y revelados en el balance general, así como, en el estado de actividad financiera, económica y social los pasivos corrientes, los cuales conceptúa como la agrupación de obligaciones exigibles en un periodo no mayor a un año.



Su clasificación y revelación debe efectuarse en cuentas de pasivos contingente y cuentas de orden de acuerdo a su grado de exigibilidad. Así mismo, la ACI recomendó la revelación de los pasivos contingentes (sobre aquellos en los que no se haya declarado pérdida de competencia) de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública según radicado 00110-817-005961 del 19-oct-2016.

Según reporte presupuestal de la Subdirección Administrativa y Financiera con corte a 31-dic-2017 los pasivos exigibles del IPES (incluye los saldos de convenios no contabilizados en la cuenta 2453 *Recursos Recibidos en Administración* por \$1.201,5 millones) presentaron los siguientes saldos:

Tabla 6
PASIVOS EXIGIBLES
A 31-dic-2017
(En Pesos Colombianos)

DEPENDENCIA	SALDO A CANCELAR O FENECER	DEPURADO	SALDO POR DEPURAR
DG	12,187,047.00	12,187,047.00	-
OAC	19,650,000.00	19,650,000.00	-
SAF	154,613,735.48	138,364,614.00	16,249,121.48
SDAE	1,989,087,306.50	11,158,226.00	1,977,929,080.50
SESEC	1,804,265,522.02	1,012,048,316.02	792,217,206.00
SFE	4,306,091,559.80	3,485,052,221.00	821,039,338.80
SGRSI	657,445,886.00	34,122,212.00	23,323,674.00
SJC	17,933,334.00	17,933,334.00	-
TOTAL	8,961,274,390.80	5,330,515,970.02	3,630,758,420.78

Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 7
PASIVOS EXIGIBLES POR TIPO DE COMPROMISO
A 31-dic-2017
(En Pesos Colombianos)

TIPO DE COMPROMISO	SALDO A CANCELAR O FENECER	DEPURADO	POR DEPURAR	%
CONTRATOS	4.340.482.578	1.209.093.177	3.131.389.401	86%
CONTRATOS DE PERSONAL	4.198.905.329	3.731.899.209	467.006.120	13%
CONVENIOS	424.523.584	389.523.584	35.000.000	1%



SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES	383.549	0	383.549	0%
TOTAL	8.964.295.040	5.330.515.970	3.633.779.070	100%

Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera

12. Se observaron demoras en la publicación de Estados Financieros mensuales de acuerdo con la ley 734 de 2002.

13. Del total de las 15 actividades programadas en la implementación del nuevo marco normativo contable en el Plan de Acción se realizó seguimiento a 13 actividades de acuerdo a los productos a entregar y las fechas programadas para las entregas, en conclusión, con corte al 29-dic-2017 se alcanzó un cumplimiento del 55%. Este resultado responde a la baja ejecución de las siguientes actividades:

“1.2. Efectuar la depuración de las cuentas incobrables de la cartera de usuarios mediante la reconstrucción de expedientes. (punto inicial del proceso de depuración de cartera) la cual alcanzó una ejecución del 21%. (...)”

1.4. Efectuar la depuración y análisis de las cuentas contables de activos muebles e inmuebles para determinar los ajustes y reclasificaciones necesarios, de acuerdo a la norma vigente y la resolución 0533 de 2015” el cual se encuentra en un avance del 47% teniendo en cuenta que hasta el momento se realizó la toma física, sin que se haya avanzado en los análisis, reclasificación, bajas y depuración contable de este grupo contable. (...)”

1.6. Alistamiento de datos para la automatización de la información en cumplimiento a la resolución 533 de 2015, análisis de la funcionalidad del sistema de información existente y el nuevo marco normativo, Desarrollo de pruebas piloto. Manejo del sistema para los ajustes necesarios en los módulos de cartera, almacén, nominas, contabilidad y aplicación de la convergencia Resolución 533.” con un avance del 13% teniendo en cuenta que sólo se han realizado dos mesas de trabajo. (...)”

1.8. Revisión de las políticas contables y evaluación con el sistema integrado de gestión su actualización en manuales y procedimientos.” No hay avance de los 17 manuales de procedimientos a realizar, de esta actividad se aprobaron las 12 políticas mediante resolución 610 del 28 de diciembre de 2017, alcanzando un avance del 25%. ”

EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA

Durante la vigencia 2017 la Asesoría de Control Interno realizó las siguientes auditorías y seguimientos:



Tabla 8
INFORMES DE AUDITORIAS INTERNAS ACI
A 31-dic-2017

OBJETO DE AUDITORIA	FECHA	COMUNICACIÓN
Informe de Razonabilidad de Estados Financieros	21/07/2017	Rad. 00110-817-003841
Informe de Evaluación de la Gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera	02/08/2017	Rad. 00110-817-004136
2017 Informe de Auditoria al Proceso de Gestión del Talento Humano	25/09/2017	Rad. 00110-817-005719
Evaluación a la Gestión, Tercer Trimestre de SAF	08/11/2017	Rad. 00110-817-006918
Informe de Auditoria Interna Cartera, Contabilidad, Razonabilidad de Estados Financieros	29/12/2017	Rad. 00110-817-008636
Plan de Auditoria complemento de encuesta control interno contable vigencia 2017	20/02/2018	Rad. 00110-817-001138

En cada informe la ACI efectuó las recomendaciones asociadas a las temáticas objeto de las auditorías, así como propuestas de mejora, que para algunos casos la Subdirección auditada formuló acciones correctivas.

OTROS ASPECTOS

Gestiones de mejora adelantadas por la subdirección administrativa y financiera durante la vigencia 2017:

1. Conciliaciones bancarias mensuales documentadas y firmadas en carpetas organizadas cronológicamente de enero a diciembre de 2017.
2. Emisión de la Resolución 616 del 29-dic-2017 con la cual se ordena la disposición final de bienes clasificados en las categorías 1.4.2.1 y 1.4.2.2 en el almacén general y en la cuenta contable intangibles 19000 por \$205.161.112,49.
3. Emisión de la resolución 621 del 29 de diciembre de 2017 con la cual se autoriza la baja del activo de los bienes clasificados en la categoría 1.2.4.3 del Almacén en las cuentas contables 1635 y 1637 por \$1.703.378.711 en costos históricos y \$1.681.045.628; así mismo definir el destino final de estas.
4. Emisión de la Resolución 069 del 1-mar-2017, con la cual se ordenó la depuración extraordinaria de cartera por valor de \$212.459.905.
5. Emisión de la Resolución 617 del 29 de diciembre de 2017 con la cual se ordena la depuración Extraordinaria de cartera de ochenta (80) expedientes correspondientes saldos por cobrar de Plazas de Mercado por \$64.379.595 y de Cuentas de Cuentas de Orden por \$125.926.750, para un total de \$190.306.345.



6. Devolución durante la vigencia 2017 de convenios interadministrativos terminados por \$2.995.773.632.
7. Según nota contable No. 19 y actas de conciliación se realizaron las conciliaciones entre contabilidad y los registros SIPROJ procediéndose a realizar los respectivos registros en las respectivas cuentas de orden separando los procesos a nombre del Fondo de Ventas Populares y el IPES, así mismo en el sistema SIPROJ se manejan por separado.

RECOMENDACIONES

1. La importancia de mantener las conciliaciones entre las áreas gestoras (Almacén, presupuesto, Tesorería y cartera) y las áreas misionales y estratégica, de la información con contabilidad que permite la razonabilidad, consolidación y reporte oportuno.
2. Alcanzar la integración del sistema de información encaminado a presentar información razonable, oportuna, así como evitar desgaste administrativo.
3. Cumplir con los lineamientos dados en la Directiva Distrital 005 del 29 de septiembre de 2017 y demás normatividad aplicable con el fin de conseguir la depuración al 100% de la información contable.
4. Dar continuidad al cumplimiento de la implementación del nuevo marco normativo de contabilidad pública - Resolución 533 de 2015.
5. Aplicar lo establecido en el Decreto Nacional 1082 de 2015 "**Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.** *Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.*" y el numeral 5.6.4. de la Resolución Distrital 01 de 2001 en la cual se dan los lineamientos para "*modalidades para dar salida definitiva a los bienes que la entidad*"
6. Gestionar la baja de bienes muebles de acuerdo a instrucciones aprobadas en actas de comités teniendo en cuenta el informe de toma física emitido por el respectivo valuador contratado para tal fin.
7. Realizar la clasificación, descripción y tipificación contable de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo al nuevo marco normativo contable.

8. Llevar a cabo las gestiones necesarias para: a) el recaudo y recuperación de cartera de vigencias anteriores, y b) las diferentes dependencias responsables de la liquidación de los convenios interadministrativos en los cuales el IPES recibió recursos en administración, con el fin de terminar su depuración contable.
9. Efectuar los registros correspondientes a pasivos exigibles (sobre los cuales no se ha declarado pérdida de competencia) y revelar en los saldos de la vigencia 2018 con la aplicación de las NICSP sus revelaciones correspondientes.
10. Publicar los Estados Financieros Contables de forma oportuna y conforme a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la ley 734 de 2002.

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.3	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.2	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4.0	La publicación de estados financieros del trimestre a diciembre de 2016 se observó FALLIDA hasta el 22 de junio de 2017.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5.0	Se tienen identificados los productos de los demás procesos que tienen información insumo del proceso contable, en el PR022 preparación de estados financieros de Tesorería, cartera, almacén, nómina, jurídica, áreas misionales (convenios), servicios generales.



3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5.0	En los procedimientos formalizados en el SIG: PR021 Trámite de cuentas, PR022 preparación de Estados Financieros, PR023 Elaboración y Presentación de las declaraciones tributarias, PR024 Elaboración y presentación información tributaria, PR052 Manejo de Caja Menor. Instructivos formalizados en SIG: IN-063 Conciliación convenios recursos recibidos en administración, IN-064 Conciliación convenios recursos entregados en administración, IN 065- Conciliación Contabilidad - Cartera, IN-066 Conciliación Contabilidad - Inventarios, IN-067 Conciliación Contabilidad SIPROJ.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3.0	Con el Régimen de contabilidad Resolución 354 de 2007 no fueron documentadas ni aprobadas políticas, se basaban en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad emitidas por la Contaduría General y la Dirección de Contabilidad Distrital. Con la implementación de las NICSP durante el 2017 se han aprobado las políticas bajo el NMNC las cuales serán implementadas a partir del año 2018.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3.0	No existen políticas, pero la información se informa mediante correos electrónicos, oficios.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5.0	Si, solamente se realizan en pesos colombianos no se maneja moneda extranjera
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4.0	Demora en el proceso de depuración de los años 2007 a 2011 de partidas de conciliaciones bancarias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4.0	Las descripciones se han venido ajustando manera detallada y precisa.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4.0	La entidad tiene falencias en cuanto a inducción y carencia de capacitaciones en temas contables; sin embargo con la implementación del nuevo marco normativo contable cuenta con constante asesoría de la Secretaría de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4.0	Se observa comunicación activa con la Secretaría de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4.0	Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF presupuesto, tesorería, cartera y almacén y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad. Se observan falencias en los soportes provenientes de cartera
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4.0	Las áreas de nómina, cartera y almacén no se encuentran integradas en el sistema de información SIAFI, esta información es suministrada por las áreas proveedoras en hojas de cálculo convirtiéndose en un riesgo respecto a la identificación y cálculo adecuado por ser susceptible de errores involuntarios.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5.0	Se da observancia a las normas establecidas en el régimen de Contabilidad Pública.



1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.3	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	4.0	Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF (presupuesto, tesorería, cartera y almacén) y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad. Se observan falencias en los soportes provenientes de cartera.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4.0	Teniendo en cuenta que se realizó la toma física, y se identificaron los bienes a dar de baja, sin embargo, quedó pendiente la aprobación y destino final de estos, para la respectiva depuración contable.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4.0	Inconsistencias en registros de las subcuentas 14709014 y 520290.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4.0	Inconsistencias en registros de las subcuentas 14709014 y 520290.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5.0	Si corresponde a la última versión publicada en la pagina Web de la Contaduría General de la Nación.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	4.0	Inconsistencias en registros de las subcuentas 14709014 y 520290.



20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	4.0	Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF presupuesto, tesorería, cartera y almacén y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad. Se observan falencias en los soportes provenientes de cartera.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5.0	Se deben realizar cada trimestre según lo establecido por la CGN las cuentas recíprocas, se realizan las conciliaciones con las otras entidades públicas dicho proceso se hace por correo electrónico, mesas de trabajo y oficios.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.3	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4.0	Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF presupuesto, tesorería, cartera y almacén y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad. Se observan falencias en los soportes provenientes de cartera.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	4.0	Se realizó toma física de inventarios y avalúos de bienes inmuebles durante el año 2017
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5.0	Las Cuentas y cuentas utilizadas están acordes al Plan de Contabilidad.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5.0	Se realizan las verificaciones respectivas



26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4.0	Operaciones bancarias de los años 2007 a 2011 se encuentran en proceso de depuración, se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF presupuesto, tesorería, cartera y almacén y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad. Se observan falencias en los soportes provenientes de cartera.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4.0	Se realizan control de soportes versus registros en el sistema de información.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5.0	Se realiza la conciliación de operaciones reciprocas entre entidades, mediante correos electrónicos.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	2.0	Hasta el momento no se encuentran integrados los módulos de cartera, nómina y almacén.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4.0	Teniendo en cuenta que se realizó la toma física, y se identificaron los bienes a dar de baja, sin embargo, quedó pendiente la aprobación y destino final de estos, para la respectiva depuración contable.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5.0	Los registros contables cuentan con los respectivos soportes.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5.0	Los hechos y operaciones están soportados con los comprobantes de contabilidad.



33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5.0	Los hechos y operaciones están soportados con los comprobantes de contabilidad.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.2	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.3	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	4.0	Durante el 2017 no se observó registros en el SIAFI de libros auxiliares de cajas menores.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4.0	Durante el 2017 no se observó registros en el SIAFI de libros auxiliares de cajas menores.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	2.0	Existen falencias en cuanto a la actualización, capacitación y funcionamiento del sistema de información utilizado para procesar la información.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5.0	Se elaboran oportunamente de acuerdo con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5.0	Las notas cumplen con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5.0	Las notas cumplen con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5.0	Las notas son consistentes con los saldos revelados en los Estados Contables.



1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.2	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	4.0	Se presentaron oportunamente los reportes contables a entes externos y de control.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	3.0	Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF (presupuesto, tesorería, cartera y almacén) y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	4.0	La Dirección Distrital de Contabilidad considera que la disposición consagrada en el numeral 3.2 de la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, hace referencia de manera taxativa a la Alta Dirección, cuando esta lo requiere. Oficio de la Secretaría de Hacienda de Bogotá 2013EE204
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5.0	En las notas a los estados financieros se realizan explicaciones respecto a las cuentas del balance.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	4.0	Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF (presupuesto, tesorería, cartera y almacén) y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5.0	Se presentan cifras homogéneas a los distintos usuarios.



1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.3	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.3	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4.0	El área cuenta con matriz de riesgos de índole contable, sin embargo por falencias de conciliaciones entre las áreas gestoras y Contabilidad no es posible considerar que se les del tratamiento adecuado los riesgos de índole contable.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5.0	La SDAE contó con la contratación del profesional para asesorar la gestión de riesgos en la entidad durante el 2017.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4.0	Se presentaron demoras en la consolidación y reporte de la información financiera de manera mensual, debido a dificultades en el proceso de conciliación entre las áreas gestoras de la SAF presupuesto, tesorería, cartera y almacén y las áreas misionales que también son gestoras de información a la contabilidad.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5.0	Cada usuario de información posee un perfil de autoridad y responsabilidad en lo que corresponde a los funcionarios de planta, a los contratistas lo asigna el área de Sistemas y en el documento contractual se estipulan las obligaciones.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	3.0	Con el Régimen de contabilidad Resolución 354 de 2007 no fueron documentadas ni aprobadas políticas, se basaban en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad emitidas por la Contaduría General y la Dirección de Contabilidad Distrital; lo que esta definido en los procedimientos e instructivos.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	3.0	Con el Régimen de contabilidad Resolución 354 de 2007 no fueron documentadas ni aprobadas políticas, se basaban en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad emitidas por la Contaduría General y la Dirección de Contabilidad Distrital; lo que esta definido en los procedimientos e instructivos.



53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5.0	Los Flujogramas están establecidos en la carpeta compartidos SIG en los procedimientos de gestión de recursos financieros.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	4.0	Se ha venido dando cumplimiento a la depuración contable.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4.0	En cuanto a cartera y tesorería la entidad presenta demoras en la consolidación de la información. A la fecha de acuerdo al proceso de Teniendo en cuenta que se realizó la toma física, y se identificaron los bienes a dar de baja, sin embargo, quedó pendiente la aprobación y destino final de estos, para la respectiva depuración contable.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	N.A.	N.A.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5.0	El Área Contable se encuentran debidamente estructurada
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5.0	Los perfiles del personal que integra el área contable es profesional y técnicos en contabilidad.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	4.0	El personal del área contable ha recibido capacitación con la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5.0	Si se presenta el informe de gestión cuando hay cambio de representante legal.

61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5.0	Se realiza de acuerdo a las circulares que emite la CGN y adopta la Secretaría de Hacienda Distrital.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	4.0	La Entidad aún se encuentra en proceso de implementación y adaptación a las normas de gestión documental.

2.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

Tabla 8
RESUMEN DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA POR COMPONENTE
Resolución CGN 357/2008
Vigencia 2017

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.27	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.25	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.15	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.25	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.33	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.23	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.29	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.17	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.33	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.33	ADECUADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Con el siguiente resumen en cada uno de los rangos según la tabla de evaluación establecida en la Resolución 357 de 2008 emitida por la CGN del total de las 62 preguntas relacionadas en la encuesta se determinó que el proceso contable es ADECUADO.

En conclusión, el Sistema de Control Interno Contable presenta un desempeño satisfactorio, con deficiencias originadas principalmente por la carencia de un sistema de información unificado, insuficiencia de conciliaciones entre las áreas gestoras con contabilidad, así como, ineficiencia e ineficacia en la gestión de depuración de la información que permitan reportar información razonable y oportuna para la toma de decisiones de la alta dirección.

FO-069
V-08

Calle 76 N° 11-66
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Página 24 de 24

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS